



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00066-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a).

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva públicas y convenio

Presente.-

Asunto: TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS BASADAS EN EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO.

Referencia: PLAN DE AGEBATP 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa de la UGEL 02 viene desarrollando acciones para fortalecer las competencias pedagógicas a través de la adquisición de estrategias metodológicas basadas en el deporte para el desarrollo de los docentes de los CETPRO de nuestra jurisdicción.

Al respecto, se convoca a usted y dos (02) docentes del CETPRO a participar del evento que se detalla a continuación:

Día	Hora	Lugar
22 y 23 de mayo	De 3 a 6 p.m.	CETPRO "Villa del Norte" – Los Olivos, ubicado en la Urb. Los Jazmines de Naranjal, altura del mercado de productores de la Av. Universitaria

Por lo tanto, se invita a usted y se solicita hacer extensiva la convocatoria a los docentes de CETPRO para que participen de la actividad, que contribuirá a la mejora de su práctica pedagógica.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0506401 CLAVE: 23ED93

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

